



**APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO, SUS ANEXOS, Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA**

**DECRETO MUNICIPAL: 2480**

**CHILLAN, 17 MAR 2016**

**VISTOS:**

a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

a) Las solicitudes de suministro N° 266 de Dirección de Desarrollo Comunitario, para la ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y SEMILLA Programa Autoconsumo 2015-2016, chillan

b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes deben participar de los procesos de evaluación de las ofertas, correspondiéndole a la Sra. Carolina Vejar Lema o quien le subrogue y al Encargado de Programa Sr. Felipe Sanhueza de la Puente

**DECRETO:**

**1.-APRUEBESE** la solicitud de suministro señalada precedentemente, sus anexos técnicos, ficha de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

**2.- LLAMESE** a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.**



**VASCO SEPULVEDA LANDEROS**  
Secretario Municipal



**SERGIO ZARZAR ANDONIE**  
Alcalde  
I. Municipalidad de Chillán

**SZA/VSL/SBL/CVL/LSD/ Isd**

**DISTRIBUCION:** Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Medio Ambiente; Asen



## ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-86-LE16

Nombre: ARTICULOS DE FERRETERIA Y SEMILLAS, Suministro N° 266 PROGRAMA DE AUTOCONSUMO- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.

En Chillán, a 27 de Abril de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-86-LE16, denominada “Artículos de Ferrería y Semillas”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

### A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Ana Del Pilar Plaza Brevil
2. Ana Del Pilar Plaza Bevril
3. Nelson Jorge Lopez Tapia

### B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de lo solicitado	20%	Cumple con todo lo solicitado un 20%, de no cumplir con la totalidad de lo requerido se entendera como oferta inadmisibile.
Plaza de Entrega	50%	Plazo de ejecución posterior a la adjudicación en días hábiles.(MENOR PLAZO OFERTADO A/PLAZO OFERTADO B)*50= PUNTAJE OBTENIDO.
Precio	30%	(Menor precio de oferta/Precio oferente)*30

### C.- Presupuesto Según Bases:

\$ 7.500.000

### D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Carolina Vejar Lema, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Felipe Sanhueza de la Puente, Encargado de Programa Autoconsumo.
- Macarena Espinoza Sandoval, Jefe de Adquisiciones (S)
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

**E. Observación**

Los oferentes deben indicar especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado, además de presentar los anexos de postulación pedidos en las bases de licitación. De acuerdo a unidad requirente todos los oferentes cumplen técnicamente lo solicitado.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

**F- Cuadro de evaluación:**

1.Item Artículos de Ferretería y semillas										
Cantidad		OFERTA MIN \$ 4,797,158				menor plazo de entrega 1				
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	PLAZO DE ENTREGA DIAS CORRIDO S/B	%	CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION
Ana del Pilar Plaza Brevil	\$ 4,797,158	\$ 4,797,158	30.0	10	5	CUMPLE	20	55.0	\$ 5,708,618	
Ana del Pilar Plaza Brevil	\$ 5,893,511	\$ 5,893,511	24.4	10	5	CUMPLE	20	49.4	\$ 7,013,278	
Nelson Jorge López Tapia	\$ 6,220,373	\$ 6,220,373	23.1	1	50	CUMPLE	20	93.1	\$ 7,402,244	

**G.- Proposición:**

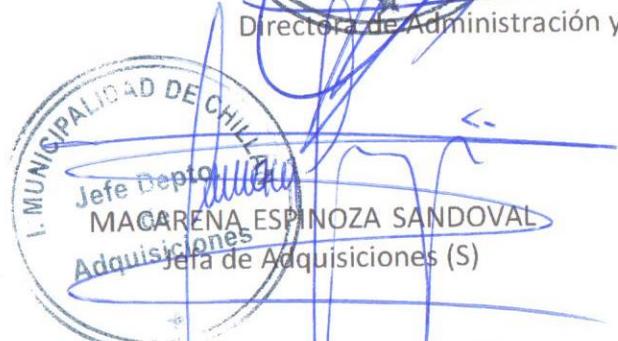
Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-86-LE16, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada **“ARTICULOS DE FERRETERIA Y SEMILLAS a NELSON JORGE LOPEZ TAPIA** Rut: **7.086.483-5**, por un monto Total de **\$ 7.402.244.-** (siete millones cuatrocientos dos mil doscientos cuarenta y cuatro pesos).


  
**MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**  
 Dirección Adm. y Finanzas  
 SUSANA BARZA LAGOS  
 Directora de Administración y Finanzas


  
**MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**  
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
 CAROLINA VEJAR LEMA  
 Directora de Desarrollo Comunitario


  
**DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**PROGRAMA AUTOCONSUMO DIDEGO**  
 FELIPE SANHUEZA DE LA PUENTE  
 Encargado Programa Autoconsumo


  
**MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**  
 MERCADO PUBLICO  
 YIRLENE MORA GODOY  
 Evaluadora de Licitación


  
**MUNICIPALIDAD DE CHILLAN**  
 Jefe Depto. Adquisiciones  
 MACARENA ESPINOZA SANDOVAL  
 Jefa de Adquisiciones (S)

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID:  
2467-86-LE16 "ARTICULOS DE FERRETERIA Y  
SEMILLAS" PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE CHILLÁN

DECRETO MUNICIPAL N°: 3762

VISTOS

CHILLÁN, 28 ABR 2016

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 27 de Abril del 2016;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) Solicitudes de Suministro N°266 Programa de Autoconsumo- Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-86-LE16 "Artículos de Ferrería y Semillas".
2. **ADJUDÍQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
NELSON JORGE LOPEZ TAPIA	7.086.483-5	ARTICULOS DE FERRETERIA Y SEMILLAS	1	\$ 6.220.373.-	\$ 6.220.373.-
			<b>TOTAL NETO</b>	\$	<b>6.220.373.-</b>
			<b>IVA</b>	\$	<b>1.181.871.-</b>
			<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	\$	<b>7.402.244.-</b>

3. **IMPÚTESE**; el costo que irrogue la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
4. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



VASCO SEPULVEDA LANDEROS  
Secretario Municipal

RVP/VSL/SBL/MES/ymg

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Desarrollo Comunitario; Dirección de Control; Oficina de Partes



RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
Administrador Municipal  
Municipalidad de Chillan